



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00140708- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El cronograma electoral dispuesto por resolución rectoral Nro. 205/24 refrendada por Res. HCS 6/24.

El Reglamento Electoral de la U.N.C. Ord. Del H.C.S. Nro. 11/18 (Art. 6 - 7); y

CONSIDERANDO:

Que el 31 de mayo de 2024 vencen los mandatos de los consejeros y consiliarios estudiantiles, egresados, docentes y Nodocentes.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba establece el sistema de elección de los integrantes de los de los órganos colegiados.

Que de acuerdo lo previsto en el Reglamento Electoral de la U.N.C., es competencia del Honorable Consejo Directivo, designar a los miembros de la Junta Electoral de la Facultad para intervenir en todo el proceso eleccionario.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Humanidades para cumplir funciones durante el proceso eleccionario del ciclo 2024.

Presidenta

Decana: Lic. Flavia Dezzutto

Docentes

Dr. Guillermo Vázquez

Dr. José V. Ahumada

No Docentes

Ab. Pablo J. Garay

M.P. Cintia V. Tapia

ARTÍCULO 2º: Protocolícese inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

PJG